

APOYO REGIONAL A LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



Síguenos en **REDES SOCIALES.**



www.empresas.jcyl.es



competitividad
empresarial



**Lanzadera
Financiera**

SI NECESITAS **FINANCIACIÓN** O ASESORAMIENTO
PARA TU EMPRESA O PROYECTO
CONSÍGUELO A TRAVÉS DE LA LANZADERA FINANCIERA

Entrar

**Abrimos las puertas a la
financiación**



PROCEDIMIENTO



PROYECTO
(de cualquier tipo)



- Económica
- Técnica
- Financiera



**PROYECTO
VIABLE**



PRINCIPALES PARÁMETROS DE VIABILIDAD

Estructura financiera idónea

Solvencia del promotor

Riesgo

Garantías ofrecidas

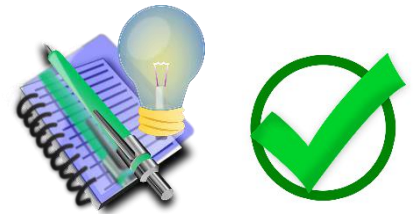
Interés del proyecto

Otros



Como consecuencia del estudio, el **proyecto viable** podrá derivarse a cualquiera de los diversos instrumentos de apoyo, que son los siguientes o una combinación de los mismos:

- Asesoramiento
- Subvenciones
- Microcréditos
- Préstamos reembolsables
- Avales financieros, técnicos o a la internacionalización
- Fondo de cobertura de riesgo
- Fondos de garantía (instrumentos financieros)
- Capital riesgo
- Préstamos participativos
- Bonificación de costes financieros de los préstamos avalados
- Financiación ajena





RESULTADO DEL ESTUDIO

**PROYECTO
VIABLE**



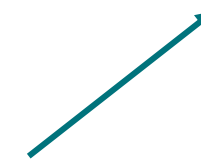
Asesoramiento

y/o

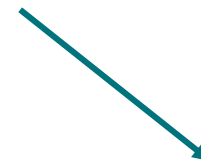


**Apoyo
Financiero**

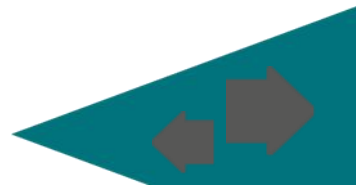
y/o



PÚBLICO



PRIVADO





APOYO FINANCIERO PÚBLICO / PRIVADO

Garantías (IBERAVAL, FEADER, ICE, ICE/FEDER)

Préstamos (ICE/FEDER, COFIDES, ICO, FEADER, REINDUS Y COMPETITIVIDAD)

Préstamos participativos (ICE, ENISA, SODICAL, FONDO TECNOLÓGICO)

Capital Riesgo (FONDO TECNOLÓGICO, SODICAL, AXIS, COFIDES)

Capital Semilla (Fondo de capital riesgo participado por SODICAL, ICE e IBERAVAL)

Ayudas ICE

Préstamos y otros productos (Convenio EEFF)

Otros (BEI Directo, Plan Juncker)





FUNCIONAMIENTO CONVENIOS



AYUDAS ICE

PROYECTOS DE INVERSIÓN



Creación de empresas

Proyectos de inversión en Pymes

Incentivos regionales

Proyectos Miner

RESUMEN

I+D+i



Proyectos de I+D+i

Planes Estratégicos de I+D

Transferencia de conocimiento a Pymes

Fomento de la innovación en pymes

DESARROLLO DIGITAL



Proyectos de I+D en el sector TIC

Incorporación de TIC en pymes

INTERNACIONALIZACIÓN

Expansión internacional



**PROYECTOS DE
INVERSIÓN**



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Creación de empresas

competitividad
empresarial



**Junta de
Castilla y León**



Creación de empresas

Ayudas destinadas a financiar la adquisición de activos materiales e inmateriales y los gastos necesarios de la puesta en marcha de una nueva actividad

PROYECTOS DE
INVERSIÓN

Quién lo puede Presentar:

Autónomos y Pymes Emprendedoras.

Sectores

- a) Industrias extractivas y manufactureras.
- b) Servicios de apoyo industrial.
- c) Establecimientos de turismo rural, posadas, hotel rural y albergues turísticos. Alojamientos hoteleros, camping y restaurantes.
- d) Actividades de turismo activo.
- e) Sector comercio minorista y mayorista.
- f) Sector servicios.

Proyectos subvencionables

Proyecto de inversión para la puesta en marcha de una nueva actividad en Castilla y León.



Creación de empresas

PROYECTOS DE
INVERSIÓN

Requisitos del proyecto

Entre 10.000 € y 200.000 €.

Costes subvencionables

- Obra civil y adquisición de bienes inmuebles.
- Bienes de Equipo.
- Planificación e ingeniería.
- Otras inversiones materiales e inmateriales.
- Gastos notariales y registrales de constitución de la sociedad.
- Gastos de consultoría externa para la elaboración de un plan de empresa.

** Los activos adquiridos deben ser nuevos.*

Cuantía de la ayuda

Un porcentaje fijo del 50% sobre el coste subvencionable + 5% adicional en función de criterios de valoración (criterios específicos de empleo, protección medioambiente, sectores RIS3, localización territorial del proyecto) y 60 % en municipios mineros.



**PROYECTOS DE
INVERSIÓN**



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Proyectos de inversión en Pymes

competitividad
empresarial



**Junta de
Castilla y León**



Proyectos de inversión en Pymes

Ayudas destinadas a financiar activos materiales e inmateriales para la creación de empresas y la mejora de la competitividad de las existentes.

PROYECTOS DE
INVERSIÓN

Quién lo puede Presentar:

Autónomos y Pymes que realicen el proyecto de inversión en Castilla y León.

Sectores

- Industrias extractivas y transformadoras.
- Servicios de apoyo industrial.
- Comercio al por mayor y al por menor.
- Alojamientos hoteleros.
- Establecimientos de turismo rural, posadas, hotel rural y albergues turísticos.
- Camping.
- Actividades de turismo activo.



Proyectos subvencionables

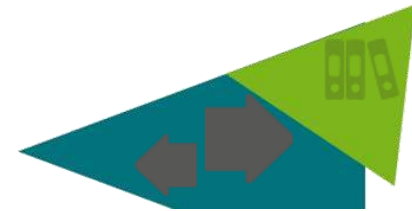
- Proyecto de inversión en Castilla y León para:
 - Creación nuevo establecimiento.
 - Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
 - Diversificación de la producción en nuevos productos.
 - Transformación fundamental en el proceso de producción.
 - Adquisición de activos vinculados directamente a un establecimiento que haya cerrado o lo hubiera hecho de no ser adquirido.

Requisitos del proyecto

Entre 30.000 € y 1.500.000 €

Nuevas empresas → Creación de empleo;

Ampliaciones / Modernizaciones → No existe obligatoriedad de creación de empleo pero se valora favorablemente.



Costes subvencionables

Activos materiales e inmateriales:

- Terrenos.
- Obra civil.
- Bienes de Equipo.
- Planificación e ingeniería.
- Otras inversiones materiales e inmateriales.

Cuantía de la ayuda

Medianas empresas → **máximo 20%**.

Pequeñas empresas → **máximo 30%**.

Soria **25%** medianas empresas y **35%** pequeñas empresas.



**PROYECTOS DE
INVERSIÓN**



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Incentivos regionales





Quién lo puede Presentar:

Pymes y Grandes empresas que realicen el proyecto de inversión en Castilla y León.



Sectores

- Industrias extractivas y manufactureras, excluido los inputs de la construcción.
- Servicios de apoyo industrial y plataformas turísticas.
- Hoteles de 5, 4 en ciudades y 3 estrellas en resto de municipios.
- Instalaciones complementarias de ocio.



Proyectos subvencionables

- Proyecto de inversión en Castilla y León para:
 - Creación nuevo establecimiento.
 - Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente (sólo Pymes).
 - Diversificación de la producción en nuevos productos.
 - Transformación fundamental en el proceso de producción.



Requisitos del proyecto

Superior a 900.000 €.

Notificación a la comisión UE en el caso de grandes empresas en proyectos de diversificación de nuevos productos o procesos innovadores.

Costes subvencionables

- Activos materiales e inmateriales.
- Obra civil.
- Bienes de Equipo.
- Planificación e ingeniería (sólo en Pymes).
- Otras inversiones materiales e inmateriales (30 % del total de la inversión).

Cuantía de la ayuda

Grandes empresas → **máximo 10%**.

Medianas empresas → **máximo 20%**.

Pequeñas empresas → **máximo 30%**.

Soria **15%** grandes empresas, **25%** medianas empresas y **35%** pequeñas empresas.



PROYECTOS DE
INVERSIÓN

Proyectos de inversión MINER

competitividad
empresarial



I+D+i



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Proyectos de I+D



Quién lo puede Presentar:

Autónomos, Pymes y MIDCAPS (<1.000 trabajadores) con domicilio social o centro productivo en Castilla y León.

Sectores

Todos los sectores pertenecientes a la RIS3, a excepción del sector TIC y excluidos Reglamento 651 / 2017.

Empresas TIC sólo como integrante de un proyecto en colaboración.



Proyectos subvencionables

Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental, individuales y en colaboración. Proyectos SINGULARES.



Proyectos de I+D

PROYECTOS DE I+D+i



Requisitos del proyecto

De 20.000 a 700.000 €.

Hasta 1.000.000 € en proyecto de colaboración.

SINGULARES: informe favorable estructura internacional.



Costes subvencionables

- a) Gastos de personal.
- b) Costes de colaboraciones externas.
- c) Costes de materias primas.



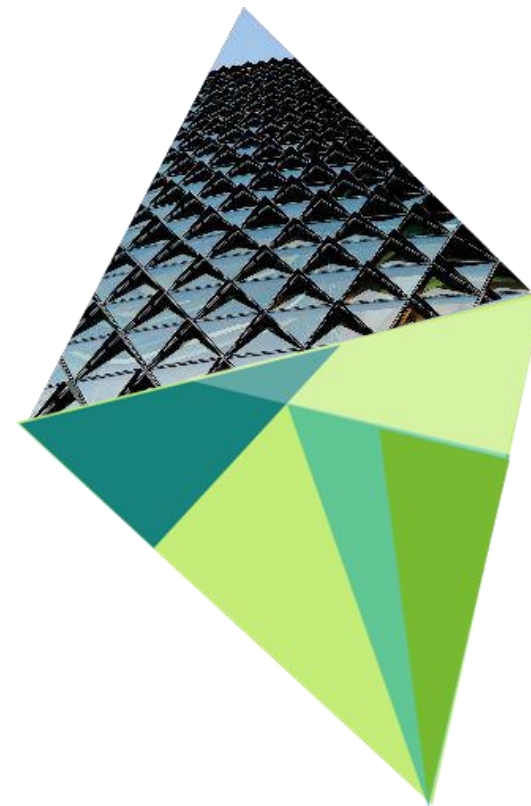
Cuantía de la ayuda

Desarrollo experimental desde 25 % al 45 %.

Investigación industrial desde 50 % al 70 %.

Proyectos en colaboración: 15 % más de los límites anteriores (desarrollo experimental e investigación industrial).

Suplemento para: empresas nuevas en I+D, colaborar con O. Investigación, proyecto en colaboración y por calidad técnica del proyecto.



I+D+i



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Planes estratégicos de I+D



Planes estratégicos de I+D

PROYECTOS DE I+D+i



Quién lo puede Presentar:

Empresas con centro productivo en Castilla y León.



Sectores

Todos los sectores pertenecientes a la RIS3 y no excluidos Reglamento 651 / 2017.



Proyectos subvencionables

Planes Estratégicos (uno o varios proyectos) en materia de I+D que se declaren de Especial Interés por la Junta de Castilla y León.



Requisitos del proyecto

Presupuesto mínimo = 2.000.000 €.





Costes subvencionables

- a) Gastos de personal.
- b) Coste de Instrumental y material (amortización).
- c) Costes de colaboraciones externas.
- d) Costes de materias primas.

Cuantía de la ayuda

Para cada proyecto incluido en el Plan Estratégico.

Desarrollo experimental desde 25 % al 45 %.

Investigación industrial desde 40 % al 70 %.

Suplemento para: colaborar con Organismos de Investigación, empresas nuevas en I+D y por calidad técnica del proyecto.



I+D+i



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Transferencia de conocimiento en Pymes

competitividad
empresarial



Junta de
Castilla y León



Quién lo puede Presentar:

Autónomos y Pymes con domicilio social o centro productivo en Castilla y León.

Sectores

Todos los sectores pertenecientes a la RIS3 y no excluidos Reglamento 651 / 2017.

Proyectos subvencionables

Prestación de servicios dirigidos a:

- Adquisición de derechos reales sobre patentes y modelos de utilidad.
- Proyectos pilotos de carácter tecnológico.
- Obtención de prototipos que supongan valoración o transferencia de resultados de investigación.





Requisitos del proyecto

Ayuda máxima de 10.000 € por servicio. 20.000 € en el caso de obtención de prototipos.

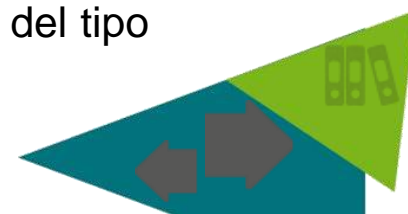
Máximo 2 servicios por empresa.

Costes subvencionables

Gastos de subcontratación del servicio de transferencia de conocimiento a una Universidad, Centro Tecnológico u otros centros de investigación sin ánimo de lucro.

Cuantía de la ayuda

Hasta un máximo de 50 % costes subvencionables, dependiendo del tipo de servicio de transferencia y localización.



PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE	QUIÉN LO PUEDE PRESENTAR	SECTORES	PROYECTOS SUBVENCIONABLES	REQUISITOS DEL PROYECTO	COSTES SUBVENCIONABLES	CUANTÍA DE LA AYUDA
Creación de empresas	Autónomos y PYMES Emprendedoras	a) Industrias extractivas y manufactureras. b) Sector Servicios c) Sector comercio mayor y menor d) Establecimientos hoteleros y de turismo rural, posadas, hotel rural, albergues turísticos, camping y restaurante. e) Actividades de turismo activo Se amplían los sectores de turismo y comercio a todos los municipios	Proyectos de inversión para la puesta en marcha de una nueva actividad en Castilla y León.	a) Entre 10.000 y 200.000 € b) Presentar la solicitud antes del inicio de las inversiones c) Viable desde el punto de vista técnico, económico, financiero y medioambiental d) Inversiones se realizarán en un establecimiento en el que la actividad sea estrictamente empresarial o profesional.	Activos materiales e inmateriales (obra civil, bienes de equipo, planificación e ingeniería, otras inversiones materiales e inmateriales), gastos notariales y registrales de constitución y de consultoría para elaboración plan de empresa.	Fijo el 50% de los costes subvencionales con el 5% adicional en función de cualquiera de los criterios de valoración y en el caso de los proyectos localizados en los municipios mineros 10% adicional.
Proyectos de inversión en Pymes	PYMES que realicen el proyecto de inversión en Castilla y León	a) Industrias extractivas y transformadoras. b) Servicios de apoyo industrial c) Sector comercio mayor y menor d) Establecimientos hoteleros y de turismo rural, posadas, hotel rural y albergues turísticos, camping y restaurantes. e) Actividades de turismo activo	Proyecto de inversión en Castilla y León para: - Creación nuevo establecimiento - Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente. - Diversificación de la producción en nuevos productos - Transformación fundamental en el proceso de producción. - Adquisición de activos vinculados directamente a un establecimiento que haya cerrado o lo hubiera hecho de no ser adquirido.	* Importes de los proyectos entre 30.000 y 1.500.000. * Creación de empleo en los nuevos establecimientos. * Mantenimiento de empleo * Fondos propios * Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto. * Composición equilibrada de la inversiones	Activos materiales e inmateriales (terrenos, obra civil, bienes de equipo, planificación e ingeniería, otras inversiones materiales e inmateriales)	Maxima 20% medianas empresas y 30% pequeñas empresas Soria 25% medianas empresas y del 35% las pequeñas empresas
Incentivos Regionales	PYMES Y grandes empresas con centro productivo en Castilla y León	Empresas transformadoras y servicios de apoyo a la producción (incluido sector agroalimentario siempre que transforme en un producto no agrícola), establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio.	Proyecto de inversión en Castilla y León para: - Creación nuevo establecimiento - Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente. - Modernización de establecimiento.	Presupuesto superior a 900000€	Activos materiales e inmateriales (obra civil, bienes de equipo, planificación e ingeniería (excepto en grandes empresas), otras inversiones materiales e inmateriales)	Maxima 20% medianas empresas y max ima 30% pequeñas empresas y 10% las grandes empresas



I+D+i (1/3)

NOMBRE	QUIÉN LO PUEDE PRESENTAR	SECTORES	PROYECTOS SUBVENCIONABLES	REQUISITOS DEL PROYECTO	COSTES SUBVENCIONABLES	CUANTÍA DE LA AYUDA																											
Proyectos I+D	Autónomos, PYMES y midcaps con centro productivo en Castilla y León (midcaps hasta 1000 empleados)	Todos los sectores pertenecientes a la RIS3, a excepción del sector TIC y excluidos Reglamento 651/2014. Empresas TIC sólo para proyectos Singulares o como integrante de un proyecto en colaboración.	Proyectos de Investigación industrial o desarrollo experimental, individuales y en colaboración . En los proyectos singulares también proyectos de estudios de viabilidad . Sólo se permiten 2 proyectos en ejecución.	PYMES de 20.000 a 700.000 € Midcaps de 200.000 a 700.000 € Colaboración hasta 1.000.000 € Singulares con informe favorable estructura internacional	a) Gastos de personal. b) Costes de colaboraciones externas c) Costes de materias primas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Categoría Investigación</th> <th colspan="3">Intensidad máxima de ayuda bruta</th> </tr> <tr> <th>de Microempresa y Pequeña empresa</th> <th>Mediana empresa</th> <th>Gran Empresa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación Industrial</td> <td>70%</td> <td>60%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Investigación Industrial en colaboración efectiva</td> <td>80%</td> <td>75%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo experimental</td> <td>45%</td> <td>35%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo experimental en colaboración efectiva</td> <td>60%</td> <td>50%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Estudios de viabilidad</td> <td>70%</td> <td>60%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría Investigación	Intensidad máxima de ayuda bruta			de Microempresa y Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran Empresa	Investigación Industrial	70%	60%	50%	Investigación Industrial en colaboración efectiva	80%	75%	60%	Desarrollo experimental	45%	35%	25%	Desarrollo experimental en colaboración efectiva	60%	50%	40%	Estudios de viabilidad	70%	60%	50%
Categoría Investigación	Intensidad máxima de ayuda bruta																																
	de Microempresa y Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran Empresa																														
Investigación Industrial	70%	60%	50%																														
Investigación Industrial en colaboración efectiva	80%	75%	60%																														
Desarrollo experimental	45%	35%	25%																														
Desarrollo experimental en colaboración efectiva	60%	50%	40%																														
Estudios de viabilidad	70%	60%	50%																														
Planes Estratégicos de I+D	Empresas con Centro de trabajo y/o domicilio social en CyL	Todos los sectores pertenecientes a la RIS3 y no excluidos por Reglamento 651/2014.	Planes Estratégicos (uno o varios proyectos) en materia de I+D que se declaren de especial interés por la Junta de Castilla y León	Presupuesto min=2.000.000 €. Duración máxima del Plan 3 años.	a) Gastos de personal b) Coste de Instrumental y material (amortización) c) Costes de colaboraciones externas d) Costes de materias primas.	Por proyecto incluido en el Plan Estratégico, dependiendo de la participación de O.I. y de la valoración del proyecto, con los siguientes límites: Investigación: 50€ grandes empresas, 60% medianas y 70% pequeñas Desarrollo: 25% grandes empresas, 35% medianas y 45% pequeñas																											
Proyectos de I+D. Redes ERA-NET	PYMES o con grandes empresas, con domicilio social o centro productivo en Castilla y León	Sectores determinados por las redes	Proyectos de Investigación industrial o desarrollo experimental, en cooperación internacional (ERA-NET)	Presupuesto min = 150.000 € Subvención máxima 250.000 euros/proyecto Máximo 2 proyectos/empresa	a) Gastos de personal b) Costes de colaboraciones externas c) Costes de materias primas. d) Gastos de viajes y mantenimientos e) Gastos derivados de la Gestión del proyecto	Con techo máximo 80% pequeñas, 75% medianas y 65% grandes en proyectos de investigación industrial y 60%, 50% y 40% en desarrollo experimental. Al tratarse de proyectos en colaboración estos topes incluyen los suplementos de 15 puntos.																											



I+D+i (2/3)

NOMBRE	QUIÉN LO PUEDE PRESENTAR	SECTORES	PROYECTOS SUBVENCIONABLES	REQUISITOS DEL PROYECTO	COSTES SUBVENCIONABLES	CUANTÍA DE LA AYUDA
I+D aplicada realizada por los Centros Tecnológicos	Organismos de Investigación: Centros tecnológicos de CyL y otras Entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D+i	Todos los sectores pertenecientes a la RIS3 y no excluidos por Reglamento 651/2014.	Proyectos de Investigación industrial en colaboración con empresas, cuyo objeto sea incrementar el conocimiento y construir y/o incrementar capacidades de investigación en el centro tecnológico que sean aplicables a sectores/empresas en Castilla y León. Proyectos de Investigación Industrial o desarrollo experimental en colaboración con empresas, cuyo objeto sea demostrar la viabilidad de nuevas tecnologías fruto de la investigación del centro tecnológico que no se han podido probar y validar	De 100.000 a 2.000.000 Duración máxima del proyecto 3 AÑOS	a) Gastos de personal b) Costes de colaboradores externos c) Costes de materias primas d) Costes generales	Proyectos de investigación industrial 65% Desarrollo experimental 40%. Si participan 3 empresas un 5% adicional (10% si son 4 empresas). Un 5% adicional si supera los 60 puntos de valoración
I+D de carácter NO económico realizada por los Centros Tecnológicos	Centros tecnológicos de CyL y otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D+i e inscritas en el Registro de Fundaciones o Asociaciones de CyL	Todos los sectores pertenecientes a la RIS3	Investigación fundamental Investigación industrial Desarrollo experimental	Presupuesto > 150.000 Máximo 1 proyecto por Entidad Duración máx. proyecto: 2 AÑOS	a) Gastos de personal b) Costes de colaboradores externos c) Costes de materias primas d) Costes de amortización del instrumental y material durante la realización del proyecto	Hasta el 100% Subvención máxima de 1.500.000 € por proyecto
Transferencia de conocimiento a pymes	PYMES con domicilio social o centro productivo en Castilla y León.	Todos los sectores pertenecientes a la RIS3 y no excluidos por Reglamento 651/2014.	Prestación de servicios dirigidos a: - Adquisición de derechos reales sobre patentes y modelos de utilidad - Proyectos pilotos de carácter tecnológico. No se excluye la normalización y las pruebas o certificados de calidad así como los proyectos cuyo objetivo esté orientado al cumplimiento de requisitos legales - Obtención de prototipos que supongan valoración o transferencia de resultados de investigación	Límite máximo de la subvención 20.000 €	Gastos de subcontratación del servicio de transferencia de conocimiento a una Universidad, Centro Tecnológico u otros centros de investigación sin ánimo de lucro.	40% fijo, con un 5% adicional para municipios de menos de 10.000 habitantes o de 3.000 si dista menos de 30 Km de la capital de provincia y un 10 % adicional para municipios mineros.



I+D+i (3/3)

NOMBRE	QUIÉN LO PUEDE PRESENTAR	SECTORES	PROYECTOS SUBVENCIONABLES	REQUISITOS DEL PROYECTO	COSTES SUBVENCIONABLES	CUANTÍA DE LA AYUDA
Fomento de la Innovación en Pymes	PYMES con domicilio social o centro productivo en Castilla y León	Todos los sectores a excepción de actividades excluidas en régimen de minimis.	Asistencia técnica para: - Protección derechos de propiedad industrial. - Acceso a deducciones Fiscales I+D e IT. - Asesoramiento en materia de innovación para implantar sistemas de eficiencia productiva y/o mejora organizativa, así como ciberseguridad. - Asistencia técnica de innovación a través de implantación de soluciones de computación en la nube en los procesos de gestión de las pymes (SaaS)	Importe mínimo presupuesto subvencionable 3.000 €.	a) Gastos de consultoría para la protección de la propiedad industrial b) Gastos de consultoría para acceder a deducciones fiscales en I+D e IT c) Gastos de asesoramiento en materia de innovación para: diseño de producto, organización, sistemas de gestión y transformación de Industria 4,0, así como Lean Manufacturing, vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva y consultoría- certificación en temas de ciberseguridad y confianza digital d) Gastos de consultoría para la Implantación de soluciones de computación en la nube en los procesos de gestión de pymes (SaaS)	Hasta 75% costes subvencionables en base a la localización del proyecto (75% municipios mineros, 70% municipio de menos de 10.000 habitantes o de 3.000 si dista menos de 30 km de la capital de provincia y 65% restantes).

DESARROLLO DIGITAL

NOMBRE	QUIÉN LO PUEDE PRESENTAR	SECTORES	PROYECTOS SUBVENCIONABLES	REQUISITOS DEL PROYECTO	COSTES SUBVENCIONABLES	CUANTÍA DE LA AYUDA															
Incorporación de TIC en pymes	PYMES con domicilio social o centro productivo en Castilla y León	Todos los sectores, excepto TIC y actividades excluidas en el régimen de minimis	Proyectos de implantación de soluciones TIC para la gestión empresarial, relacionadas con comunicaciones y tratamiento de datos y/o que permitan conectar el mundo físico y digital, de aplicación en los ámbitos de Industria 4.0.	Importe mínimo 6.000 €, máximo 150.000 €	Gastos de consultoría.	Hasta 65% costes subvencionables en base a la localización del proyecto (65% municipios mineros, 60% municipio de menos de 10.000 habitantes o de 3.000 si dista menos de 30 km de la capital de provincia y 55% restantes).															
Proyectos de I+D del Sector TIC	PYMES del sector TIC con domicilio social o centro productivo en Castilla y León	Exclusivamente pymes y Autónomos pertenecientes al sector TIC de Castilla y León, cuyo CNAE, a fecha de solicitud, se corresponda con algunos de los del sector TIC.	Los proyectos de I+D del sector TIC, <u>individuales o colaborativos</u> , que tengan como finalidad el desarrollo de nuevos productos o nuevas funcionalidades de productos existentes cuya ejecución lleve directamente asociado un avance científico o tecnológico y su objetivo debe resolver de forma sistemática una incertidumbre científica o técnica, en centros de trabajo de Castilla y León, en especial los relacionados con Industria 4.0 y ciberseguridad	De 20.000 a 350.000 €. Duración hasta 24 meses	a) Gastos de personal b) Costes de colaboraciones externas c) Costes de materias primas, suministros y productos similares	<p>Intensidad Máxima de Ayuda:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría de Investigación</th> <th>de Microempresa y Pequeña empresa</th> <th>Mediana empresa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación Industrial</td> <td>70%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Investigación Industrial en colaboración efectiva</td> <td>80%</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo experimental</td> <td>45%</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo experimental en colaboración efectiva</td> <td>60%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría de Investigación	de Microempresa y Pequeña empresa	Mediana empresa	Investigación Industrial	70%	60%	Investigación Industrial en colaboración efectiva	80%	75%	Desarrollo experimental	45%	35%	Desarrollo experimental en colaboración efectiva	60%	50%
Categoría de Investigación	de Microempresa y Pequeña empresa	Mediana empresa																			
Investigación Industrial	70%	60%																			
Investigación Industrial en colaboración efectiva	80%	75%																			
Desarrollo experimental	45%	35%																			
Desarrollo experimental en colaboración efectiva	60%	50%																			



INTERNACIONALIZACIÓN

NOMBRE	QUIÉN LO PUEDE PRESENTAR	SECTORES	PROYECTOS SUBVENCIONABLES	REQUISITOS DEL PROYECTO	COSTES SUBVENCIONABLES	CUANTÍA DE LA AYUDA
Expansión Internacional	PYMES y autónomos con domicilio social o centro productivo en Castilla y León	Todos los sectores a excepción de aquellas actividades que estén excluidas en régimen de minimis y las siguientes secciones del CNAE: O, S (división 94), T, U. Las empresas del sector vitivinícola que hayan solicitado ayudas para la promoción de productos vinícolas en mercados de terceros países (OCM), sólo podrán ser beneficiarias de subvenciones para acciones dirigidas a mercados de países distintos a los solicitados a través de la OCM	<p>1.- Acciones de promoción internacional:</p> <p>1.1. Misiones comerciales directas e inversas, visitas a ferias o exposiciones internacionales.</p> <p>1.2. Participación en ferias y exposiciones internacionales. Es una ayuda complementaria con las acciones de internacionalización organizadas por los distintos organismos de promoción (ICE, ICEX, Cámaras de Comercio...), siempre que la ayuda se pida para conceptos no financiados a por estos organismos. Se puede solicitar también la ayuda para participar de forma individual en actuaciones que ICE convoque de forma agrupada.</p> <p>1.3. Presentaciones de productos, promociones en punto de venta, degustaciones, demostraciones técnicas, desfiles en el exterior.</p> <p>1.4. Marketing Internacional: material de promoción realizado al menos en un idioma extranjero, gastos de publicidad en medios extranjeros y publicidad on-line, asistencia a jornadas técnicas, eventos y congresos internacionales en mercados exteriores.</p>	Presupuesto elegible mínimo de 2.000€	Se pueden solicitar costes de viaje para todas las actuaciones subvencionables. Honorarios de intérpretes, asistencia externa para la realización de agendas y/o seguimiento de contactos iniciales, costes de viaje, entradas a ferias y exposiciones internacionales. Alquiler del suelo, decoración del stand, suministros necesarios (luz, agua, seguro, limpieza, pases obligatorios de expositor, conexión a internet, etc.), transporte de muestras específicamente destinadas a la feria, participación en actividades paralelas a la feria (demostraciones, seminarios, degustaciones, etc.), material promocional, inserción en el catálogo de la feria, honorarios de personal de apoyo en el stand externo a la empresa (intérpretes, azafatas, etc.).	40% sobre el coste subvencionable con carácter general, pudiendo alcanzar el máximo del 50% sobre el coste subvencionable, para aquellos proyectos que cumplan unos criterios de valoración, con el límite máximo de 200.000 € de subvención.





competitividad
empresarial



www.empresas.jcyl.es

Síguenos en **REDES SOCIALES**.

Hemos abierto un nuevo canal informativo en redes sociales para dar a conocer a empresas y ciudadanos las actividades que llevamos a cabo desde el ICE.



@empresasjcy.es



EmpresasJcyl

